

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

103 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

CONTRATACIÓN

En sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste, celebrada el día 22 de diciembre de 2025, se procedió a la resolución de las alegaciones presentadas al Estudio de Viabilidad del Complejo Ambiental de Colmenar Viejo, sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, de 21 de octubre de 2025. Derivado de la estimación de algunas de las alegaciones presentadas, se han realizado modificaciones, algunas de carácter sustancial, en el estudio de viabilidad que se había aprobado inicialmente en sesión de la asamblea general de 16 de octubre. Por este motivo, la asamblea ha acordado abrir un nuevo período de información pública, a través de su publicación en el “perfil del contratante” de la Mancomunidad del Noroeste, alojado en la plataforma de contratación del sector público y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad: <https://mancomunidadnoroeste.eadministracion.es/home>, para formular alegaciones exclusivamente de las partes que se han visto modificadas. El plazo de exposición pública será de un mes desde el siguiente a esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto arts. 247.3 de la Ley 9/2017, LCSP.

Junto al estudio de viabilidad se exponen al público, a meros efectos informativos y no siendo, por tanto, objeto de alegaciones, los siguientes documentos: Nuevo Anteproyecto del Complejo Ambiental de Colmenar Viejos y otras instalaciones (Junio 2025_Rev Oct 2025), Resolución de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Comunidad de Madrid, de Modificación no Sustancial de la AAI en relación a los cambios introducidos en esta nueva versión del Anteproyecto, que fue aprobado en 2022.

Asimismo, se hace constar que, en el caso de no producirse alegaciones en el período de información pública, el estudio de viabilidad será considerado aprobado definitivamente.

En Alcobendas, a 30 de diciembre de 2025.—El presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(01/21.896/25)

